

Asignatura: TECNICA LABORAL I

Ubicación: 3º año, 5º Semestre.

Modalidad de cursado: seminario-taller

Horas presenciales: 60 Horas

Créditos: 6

PROGRAMA

Fundamentos de la materia:

La asignatura se fundamenta en la necesidad de enseñar aspectos prácticos vinculados con la profesión del relacionista, relativos al desarrollo de su actividad con relación a los otros actores sociales y en la actividad de gestiones a realizar ante instituciones (generalmente públicas) vinculadas con el sistema.

Objetivos de la materia:

El objetivo es facilitar el manejo del lenguaje, la redacción de documentos, la preparación de material para gestiones antes otros actores o ante la autoridad pública.

La asignatura se dividirá entre una primera parte que atienda a los aspectos individuales de las relaciones de trabajo (la empresa, el contrato, el o los trabajadores pero individualmente considerados, etc.). La segunda parte refiere a los cálculos para la cuantificación de los créditos del trabajador, como horas extras, licencia, despido, etc. La tercera parte refiere a los documentos vinculados a los actores colectivos (empresa, cámaras de empleadores, sindicatos y Estado)

PROGRAMA

Módulo I. Redacción de documentos relativos a aspectos individuales del trabajo:

- Contrato de trabajo típica
- Contrato a prueba
- Contrato de suplencia, contrato temporales y con condición; otros
- Novaciones de contratos laborales
- Contratos con empresas unipersonales
- Contratos civiles entre una empresa principal y un subcontratista (Leyes 18099 y 18251).
- Transacción individuales o multiindividuales
- Reglamento de empresa

Módulo II - Cálculos y redacción de recibos y actas de ajuste

- Reglas y redacción de un recibo de pago y/o de un ajuste final a la conclusión de la relación laboral.
- Participación en audiencias de conciliación del MTSS (individuales o colectivas)

Módulo III. Redacción de documentos relativos a aspectos colectivos del trabajo

- Convenio colectivo de empresa
- Convenio colectivo de actividad
- Acta de un laudo de los Consejos de salarios
- Convenio de Licencia

- Conciliaciones y transacciones laborales de sujetos colectivos
- Redacción de cláusula de paz